

Asignaciones a miembros de la Corporación.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la citada Ley de Bases y 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presupuesto para 2024 autoriza los siguientes créditos:

- **Relación de cargos corporativos con dedicación a la Corporación:**

Cargo	Régimen de dedicación	Retribuciones Brutas Anuales en €
Alcalde	Exclusiva	52.000,00
Concejal Delegado de Deportes, Turismo y Seguridad	Exclusiva	30.000,00
Concejal Delegada de Cultura, Patrimonio y Artesanía	Exclusiva	30.000,00
Concejal Delegado de Cuentas, Economía, Hacienda Y Servicios Jurídicos, Transparencia, Desarrollo Local, Comercio, Empleo y Formación	Parcial	30.000,00
Concejal Delegada de Juventud y Fiestas, Régimen Interior, Recursos Humanos y Participación Ciudadana	Parcial	29.000,00
Concejal Delegado de Servicios Sociales, Igualdad, Infancia, Mayores y Vivienda. Salud y Bienestar Animal. Educación y	Parcial	25.000,00
Nuevas Tecnologías.		
Concejal Delegado de Obras e Infraestructura, Planificación, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Públicos	Parcial	27.000,00

